



HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
ENTRE RIOS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS  
DECLARA:**

**ARTICULO 1°.-** Declárase de Interés Cultural el “II Festival de las Instituciones de la localidad de san Justo” a realizarse el día 4 de noviembre de 2022..-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese, al Municipio de San Justo y en el a todas las Instituciones dicha localidad, y dése difusión a la presente.



**HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
ENTRE RIOS**

**FUNDAMENTOS**

**II FESTIVAL DE LAS INSTITUCIONES de SAN JUSTO**

Sra. Presidenta:

El “Festival de las Instituciones” surge por la necesidad de las instituciones educativas, deportivas, de emergencia y seguridad de la localidad de San Justo, de recaudar fondos para su sostenimiento para los gastos de fin de año.

Desde el seno de las propias comisiones se plantea la idea de un festival musical con entrada libre y gratuita al aire libre en la Plaza “Justo José de Urquiza” de la localidad.

A pesar de las dudas y riesgos de realizar un festival a poco de salir de pandemia, se realiza la primera edición en noviembre del año 2021 con rotundo éxito, trabajando en el servicio de comida y bebida miembros de nueve comisiones participantes de San Justo (cooperadoras Escuelas N° 10, N° 11, N° 12, EET N° 7, N° 21, Instituto Agrotécnico San José Obrero, Biblioteca Popular San Justo, Asociación Bomberos Voluntarios de San Justo, Club Unión y Recreo) acordando repartir en partes iguales la recaudación, donde el municipio aporta infraestructura (escenario, baños) y diferentes gastos entre los que se pueden mencionar seguros, difusión en medios, contratación de sonido y artistas.

En la primera edición del “Festival de las Instituciones” se reunieron más de 5.000 personas de todo el departamento, ante el atractivo de un festival al aire libre y gratuito. Además de grupos de trayectoria regional, se difunden los talleres municipales que se desarrollan durante el año (danzas folclóricas, zumba, canto y música), stands del museo municipal y se ofrece a las instituciones la posibilidad de difundir su tarea anual mediante stands (trabajos prácticos de las instituciones escolares, logros deportivos de instituciones deportivas, muestra de equipamiento de instituciones de seguridad) o presentaciones artísticas en el escenario.

El deseo de todos quienes componen la parte organizativa de esta fiesta es continuar creciendo año a año en calidad artística, posicionando el festival a nivel departamental y regional, redundando en mayor afluencia de público y beneficio para cada institución.

La pasada edición permitiendo obtener recursos económicos para cumplir con diferentes objetivos de cada institución, por ejemplo: seguir equipando al Cuerpo Activo del Cuartel de Bomberos, materiales para la construcción del SUM de la Biblioteca Popular, mejoras edilicias en aulas de la EET N° 7, compra de equipamiento para la sala de industria del Instituto Agrotécnico, reparación en las instalaciones eléctricas de la Escuela N° 21, recursos para gastos de transporte de los equipos de distintas disciplinas del Club Unión y Recreo, materiales para el SUM de la Escuela n° 12, de ahí la importancia económica, comunitaria y social del éxito del “Festival de las Instituciones”.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares el acoplamiento de este proyecto de declaración.